

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

19 de octubre de 2009

II-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1216

Por la señora Santiago González:

“Para enmendar el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores, Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, con el propósito de fijar el término de siete (7) días para que el Tribunal o el Oficial Administrativo de ASUME señalen la vista de modificación de pensión alimenticia, cuando la razón para dicha solicitud sea la pérdida de empleo o ingreso del alimentante; y para establecer que la fijación de la pensión hecha a esos efectos será retroactiva a la fecha de la solicitud, y para otros fines.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 1217

Por el señor Torres Torres:

“Para enmendar los incisos (f) y (h) y añadir un nuevo inciso (i) al Artículo 3 de la Ley Núm. 33 de 27 de junio de 1985, según enmendada, conocida como Ley para Establecer Requisitos Mínimos para la Suspensión de Servicios Públicos Esenciales, a fin de establecer que los noventa (90) días que tiene la agencia para dilucidar el planteamiento del abonado ante un examinador o árbitro comienzan a transcurrir desde la solicitud de la vista administrativa; disponer que el oficial examinador o árbitro deberá atender en la misma vista administrativa todas las reclamaciones por facturas objetadas que oportunamente haya presentado el abonado; atemperar los términos establecidos para la revisión judicial a la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y establecer un término fatal de ciento ochenta (180) días para que las instrumentalidades resuelvan las objeciones por cargos por servicios.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE GOBIERNO)

P. del S. 1218

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para crear el Fondo para el Financiamiento de Investigación y Desarrollo de Tecnología Agrícola y de Alimentos del Recinto Universitario de Utuado, de la Universidad de Puerto Rico; establecer su fuente recurrente de ingresos, la composición y las responsabilidades de los componentes de la Junta Evaluadora de Propuestas; y para establecer los mecanismos de identificación de prioridades de investigación para el desarrollo de una agricultura altamente tecnificada, sostenible y eficiente en Puerto Rico.”

(AGRICULTURA; EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1219

Por los señores Berdiel Rivera y Seilhamer Rodríguez:

“Para modificar los límites territoriales del municipio Yauco para incluir dentro de su jurisdicción al sector La Cruz del municipio de Guayanilla.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 1220

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar la cláusula (i) del inciso (F) del párrafo (2) del apartado (aa) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, con el propósito de aumentar hasta un quince (15) por ciento la deducción por el alquiler pagado de una residencia hasta un máximo de mil quinientos (1,500) dólares y setecientos cincuenta (750) dólares las personas casadas que rindan planilla separadas; y ordenar al Secretario de Hacienda de Puerto Rico a que incluya mediante reglamentación en la Forma Corta de la Planilla de Contribución sobre Ingresos de Individuos un encasillado para deducir el alquiler de residencia pagado, incluyendo el número seguro social del arrendador, a fin de darle un alivio contributivo a los ciudadanos de clase media que no cualifican para adquirir una propiedad en el mercado de viviendas ni cualifican para viviendas de interés social y a su vez, evitar la evasión contributiva de los arrendadores.”

(HACIENDA)

P. del S. 1221

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para designar con el nombre de Brigadier General Salvador T. Roig al cuartel de la Policía Estatal, ubicado en la Avenida Pedro Albizu Campos en la jurisdicción del Municipio de Yauco.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1222

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para designar con el nombre de la profesora Francisca “Franca” Oliveras Gutiérrez la Escuela Elemental Almácigo Bajo II (sector Parcelas) en la jurisdicción del Municipio de Yauco.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1223

Por la señora Santiago González:

“Para establecer como política pública que el examen de L-SAT (Law School Admission Test) prueba que se provee para la admisión del estudio del derecho en Puerto Rico, sea suministrada indistintamente en el idioma inglés y en el idioma español, y que sea opcional del estudiante escoger en que idioma quiere ser tomada dicha prueba, debido que en el caso particular de Puerto Rico, los dos idiomas son oficiales, que se instruya a los Decanos de las facultades de derecho a promover ante el Law School Admission Council (LSAC) la producción de una versión al castellano del L-SAT, y a rendir un informe periódico de sus gestiones.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 1224

Por el señor Ortiz Ortiz :

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006, a los fines de ampliar el alcance de aplicabilidad a las Corporaciones Públicas, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1225

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para añadir el Artículo 13A, 13B y 13C de la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006, a los fines de establecer controles de gastos en la compensación final de los Directores Ejecutivos o Jefes de las Corporaciones Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, requerir el consentimiento del Gobernador en la asignación de salarios a dichos funcionarios, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1226

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para añadir el inciso (j) en el Artículo 4(B) de la Ley Núm. 203 de 14 de diciembre de 2007, según enmendada, a los fines de que se conceda sin costos la admisión de estudiantes veteranos y se otorgue un descuento de un cincuenta por ciento (50%) del costo por concepto de matrícula en cursos de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales de la Universidad de Puerto Rico a los cónyuges e hijos.”
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DEL TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 1227

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Cooperativo a fomentar y viabilizar la formación de la Federación de Cooperativas Juveniles de Puerto Rico, y para otros fines relacionados.”
(COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1228

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para crear la “Comisión Estatal de Relaciones Laborales de Puerto Rico”; establecer sus poderes y deberes; transferir las operaciones y activos de la Comisión de Relaciones del Trabajo y de la Junta de Relaciones del Trabajo a este nuevo organismo; derogar el Artículo 11 de la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada, conocida como “Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público; derogar los Artículos 3, 10, 14 y 17 de la Ley Núm. 130 de 8 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como “Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO; TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1229

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para añadir el inciso 4 (a) del Artículo 3 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”, a los fines de que en adición a la pensión vitalicia que otorga la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, se conceda una bonificación anual de trescientos (\$300.00) dólares para medicamentos de sostenimiento del obrero lesionado incapacitado, y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 1230

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 17 de la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006, a los fines de aclarar el alcance de aplicabilidad sobre el uso de fondos públicos para el pago de vehículos de motor, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1231

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para establecer la “Ley Anti-Despidos de Empleados de la Rama Ejecutiva del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, crear la cuenta de reserva del Fondo General y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1232

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Comisión de Desarrollo Cooperativo a fomentar y viabilizar, de forma continua, la formación de una o varias Cooperativas de Producción y Empaque Ganadero, y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA; Y DE COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1233

Por el señor Ríos Santiago:

“Para añadir un nuevo apartado (n) y reenumerar los siguientes apartados (o) a la (y) del Artículo 2 del Capítulo I y enmendar el Artículo 19 del Capítulo II de la Ley Núm. 154 de 4 de agosto de 2008, conocida como la “Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales”, a fin de aclarar que la crianza y uso de animales para usos experimentales en laboratorios y centros de investigación científica, de medicina y usos similares, es una política pública importante para desarrollar una economía del conocimiento y que dichas actividades son permitidas y no constituyen maltrato de animales.”

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 1234

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar los Artículos 6 y 7, de la Ley Núm. 17 del 25 de febrero de 2008; a los fines de proteger la industria de impresos de Puerto Rico.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1235

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar los incisos (a) y (b) del Artículo 13 de la Ley Núm. 241 de 15 de agosto de 1999, según enmendada, conocida como Nueva Ley de Vida Silvestre de Puerto Rico, para garantizar que todos los cursos de educación para cazadores del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales se ofrezcan en varias regiones de Puerto Rico, a fin de hacerlos más accesibles a dicho sector de la población.”

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 1236

Por los señores Martínez Santiago, Seilhamer Rodríguez y la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar los Artículos 41.020, 41.050, 41.080, 41.090, 41.100 y 41.110 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el “Código de Seguros de Puerto Rico”, a fin de enmendar ciertos aspectos de la responsabilidad profesional e institucional en la práctica de la medicina en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(DE LO JURIDICO CIVIL; SALUD; Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 1237

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar a la Oficina para la Reglamentación de la Industria Lechera (ORIL), adscrita al Departamento de Agricultura, prohibir en Puerto Rico, el mercadeo, distribución y venta de leche Ultra Pasteurizada y Aséptica ("UHT" por sus siglas en ingles) que llegue al almacén de distribución con treinta (30) días o mas de haber sido manufacturada y prohibir la venta de todo tipo de leche para consumo humano procedente de fincas donde se haya utilizado el estimulante u hormona conocida como “Bovine somatotropin” o rBST.”

(AGRICULTURA)

P. del S. 1238

Por la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el artículo 6 de la Ley Núm. 539 del 30 de septiembre de 2004 para proveer un inciso (f) que le permita al Cuerpo de Emergencias Médicas establecer un gravamen sobre las cantidades que le sean adeudadas por concepto de servicios prestados como proveedor de servicios médicos o de cualesquiera otros servicios que dicha ley le permita; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 1239

Por la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar los Artículos 2.110, 19.140, 19.140(a), 45.030 y para adoptar un nuevo Artículo 40.010(a) a la Ley Núm. 77 del 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el Código de Seguros de Puerto Rico; y; para otros fines relacionados.”
(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 1240

Por el señor Martínez Santiago:

“Para crear la “Ley para Reglamentar la práctica de Artesistas y Protesistas en Puerto Rico”; establecer los procedimientos para la formación de la Junta Examinadora de Artesistas y Protesistas de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Salud de Puerto Rico; determinar su composición, definir sus funciones, deberes y facultades; establecer los requisitos para obtener la licencia; fijar penalidades por violaciones a esta Ley; y para otros fines.”
(SALUD; Y DE GOBIERNO)

P. del S. 1241

Por la señora Vázquez Nieves (Por Petición):

“Para enmendar la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de conceder una deducción especial detallada a una o más personas que compartan gastos en el cuidado de personas de edad avanzada en una institución privada según definidas en la Ley Núm. 94 de 22 de julio de 1977, según enmendada.”
(HACIENDA)

P. del S. 1242

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para establecer la “Ley de Monumentos Históricos del Área Oeste de Puerto Rico”; para enmendar el Artículo 1 y añadir un nuevo Artículo 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 181 de 27 de diciembre de 2001; y para otros fines relacionados.”
(TURISMO Y CULTURA; DE LA REGION OESTE; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1243

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar el Artículo 3.011 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, a fin de establecer que el Comité de Transición se constituirá no más tardar de diez (10) días calendario después de celebradas las elecciones generales en Puerto Rico; disponer que los informes que se preparen describirán toda propiedad mueble e inmueble perteneciente al municipio; para que un representante del Alcalde electo esté de la custodia y control de la flota de vehículos de motor propiedad del municipio; y para otros asuntos.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 1244

Por la señora Peña Ramírez:

“Para ordenar al Departamento de la Familia a crear un Programa que provea servicios de cuidado a familias que tienen uno o más familiares con impedimentos y/o condiciones especiales, incluyendo, personas con retardo y con la condición de autismo.”

(BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 1245

Por la señora Peña Ramírez:

“Para ordenar al Departamento de Salud, al Departamento de la Familia y al Departamento de Educación que realicen un estudio estadístico sobre cuántas personas han sido diagnosticadas con la condición de autismo en Puerto Rico que reciben servicios de estos Departamentos y para la creación de un Registro permanente, a esos fines.”

(SALUD)

P. del S. 1246

Por la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar el artículo 5 de la Ley Núm. 266 de 9 de septiembre de 2004 conocida como la Ley para crear un Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso contra Menores a los efectos de disponer que toda persona que venga obligada a registrarse en el Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso contra Menores, así como notificar cambios de dirección y no lo hace, se le revocará la libertad a prueba o libertad bajo palabra y no podrá participar de un programa de desvío.”

(DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 1247

Por la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar los artículos 8.006 y 8.007 de la Ley de Municipios Autónomos a los efectos de aumentar de un cinco (5%) por ciento a un diez (10%) por ciento la cantidad que un Alcalde, en casos de emergencia, puede autorizar al funcionario a cargo de las finanzas para incurrir en gastos u obligaciones en exceso de los créditos asignados de la suma total del presupuesto de gastos de funcionamiento del Municipio del año fiscal en que se emita la autorización; para aumentar el término para pagar dicha deuda a cuatros (4) años a razón de veinte cinco (25%) por ciento por año.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 1248

Por la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 34 del 12 de junio de 1969, según enmendada, conocida como la “Ley de Bono de Navidad”, a los fines de establecer que el bono de navidad no ha de considerarse como un “ingreso” para los fines de realizar pago de contribución sobre ingresos.”

(HACIENDA; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 1249

Por la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar el artículo 17 de la Ley Núm. 8 de 8 de enero de 2004 a los efectos de ordenarle al Departamento de Recreación y Deportes como parte de su obligación de prestación de servicios recreativos y deportivos para la población especial, el que realice una actividad recreativa-deportiva trimestralmente y por región para la población especial.”

(RECREACION Y DEPORTES; Y DE BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 1250

Por la señora Peña Ramírez:

“Para Ordenar al Departamento de Educación que desarrolle y ofrezca un adiestramiento a los estudiantes de undécimo y duodécimo grado sobre las disposiciones de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, mejor conocida como Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, según enmendadas, así como de las responsabilidades y deberes que conlleva el adecuado manejo de un vehículo de motor.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 1251

Por la señora Burgos Andújar:

“Para prohibir la importación, distribución, venta y uso de bolsas plásticas fabricadas a base de polímeros sintéticos derivados del petróleo tales como el polietileno y el polipropileno y utilizadas como medio de acarreo y empaque de bienes y artículos de consumo; y para otros fines relacionados.”

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES; Y DE DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 1252

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para establecer las escalas de salario a ser aplicadas a los tecnólogos médicos en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y para otros fines relacionados.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; SALUD ;Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 1253

Por la señora Peña Ramírez (Por Petición) :

“Para crear la Ley de la Feria Oficial Internacional del Libro de Puerto Rico adscrita a la Compañía de Turismo de Puerto Rico con el propósito de oficializar, apoyar, desarrollar y consolidar mediante asignación legislativa, la Feria Internacional del Libro de Puerto Rico y la Feria Internacional del Libro Infantil, Juvenil y Escolar de Puerto Rico y sus programas de Feria Internacional del Libro Educativa.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; TURISMO Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1254

Por la señora Peña Ramírez:

“Para establecer la "Ley para promover la Artesanía en Hoteles y Paradores de Puerto Rico" mediante la cual se le ordena a la Compañía de Turismo crear Reglamentación para requerir a los hoteles y paradores de Puerto Rico proveer los fines de semana y días feriados, espacios abiertos donde nuestros artesanos y artesanas puedan exhibir y vender sus artículos artesanales a los turistas y el público en general que visita el lugar o que allí se hospeda.”

(TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 1255

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para regular la disposición de los desperdicios alimenticios y autorizar a los generadores de alimentos a ceder dichos residuos a la Asociación de Porcinocultores de Puerto Rico, Inc., Núcleos de Producción Porcina y otras entidades afines, para usarse como materia prima para la alimentación de sus animales; y para otros fines.”

(AGRICULTURA; Y DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

R. C. del S. 288

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la transferencia libre de costo al Municipio de Utuado, de la Escuela Tetuán, ubicada en la Carretera PR-613, Km. 5, Sector Polo Montero en el Barrio Tetuán de dicha municipalidad.”
(GOBIERNO)

R. C. del S. 289

Por la señora Romero Donnelly:

“Para ordenar a la Administración de Asuntos Energéticos, que lleve a cabo toda gestión conducente a la obtención de fondos federales a través del “American Recovery and Reinvestment Act of 2009” a los fines de desarrollar una planta de producción de energía océano-termal, también llamada OTEC, en la zona costanera de Maunabo conocida como el área del faro de Punta Tuna, a fin de posesionar a Puerto Rico como el centro de la investigación, desarrollo y producción de dicho sistema a nivel mundial; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS FEDERALES; Y DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

R. C. del S. 290

Por el señor Soto Díaz:

“Para asignar al municipio de Salinas la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares, para la construcción, reparación y mejoras del parque de pelota del barrio Mosquito; y setenta y cinco mil (75,000) dólares para la construcción, reparación y mejoras del parque de pelota del barrio San Felipe, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas; y autorizar el pareo de fondos asignados y la contratación del desarrollo de la obra.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 291

Por el señor Soto Díaz:

“Para asignar al Municipio de Salinas la cantidad de cien mil (100,000) dólares, para la repavimentación y mejoras de las carreteras del barrio Mosquito; XX cien mil (100,000) dólares para la repavimentación y mejoras de las carreteras del barrio San Felipe; y cien mil (100,000) dólares para la repavimentación y mejoras de las carreteras del barrio Las Mareas, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas; y autorizar el pareo de fondos asignados y la contratación de la obra.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 292

Por el señor Padilla Alvelo:

“Para reasignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de un millón setecientos mil (1,700,000) dólares provenientes del Apartado 17 (B) Incisos (1), (2) y (3) y del Apartado (17) (C) de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008 para realizar las obras y mejoras permanentes descritas en la Sección 1 de esta Resolución; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 293

Por el señor Padilla Alvelo:

“Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 129 de 11 de agosto de 2005, a los fines de modificar su contenido con el propósito de corregir el nombre del proyecto en el cual se utilizaran los fondos; y para que lea como se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. del S. 732

Por la señora Romero Donnelly:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva y minuciosa investigación con relación a los fondos federales disponibles en las oficinas de agencias federales establecidas en Puerto Rico para su funcionamiento, programas y servicios; los fondos federales, programas y servicios que están disponibles para variados sectores pero no son solicitados; aquellos fondos federales que no son utilizados o utilizados incorrectamente y se pierden, y la disparidad existente en fondos federales, programas y servicios cuando se compara a la isla con los Estados de la Unión.”

(ASUNTOS INTERNOS)

ora/kma